

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2019/879 *Aprobación definitiva de modificación presupuestaria núm. 3/2019, por transferencias al crédito extraordinario.*

Anuncio

Tras haber estado expuesto al público durante el plazo legalmente establecido en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 26, de 07 de febrero de 2019 el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 31 de enero de 2019, se ha aprobado inicialmente modificaciones presupuestarias 3/2019 (en el marco del presupuesto prorrogado de 2017) y no habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de Marzo de 2004, se entiende aprobado definitivamente dicho acuerdo, procediéndose a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para su entrada en vigor. Siendo el texto de la modificación el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL 2019 (PRORROGADO DE 2017).

MODIFICACIÓN NÚM. 3/2019: POR TRANSFERENCIAS AL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

AUMENTO POR GASTOS:

CAPITULO II: Aplicación presupuestaria 920 2120001: Demolición de inmuebles en situación de ruina y vallado entorno: 6.234,61 euros.

DEDUCCIONES:

CAPITULO II: Aplicación presupuestaria 161 21000: Reparación calles, agua, alumbrado, etc: 6.234,61 euros. Quedando una consignación de 160.237,48 euros.

Pozo Alcón, a 04 de marzo de 2019.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.